

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/MTE/LPDM /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 03 de Diciembre del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 1308 de fecha 01 de Diciembre del 2021, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, La Oficina de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene como finalidad "Atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación.

DECRETO EXENTO N° 3501

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Apoyo en Promoción y difusión de actividades de cierre EDLI Santa Cruz en el mes de la Discapacidad"**. Mes de diciembre del año 2021, en Santa Cruz urbano y rural.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.07.001.001.023.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /